

LA SUSCRITA GERENTE ENCARGADA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO  
Y RURAL DE MARINILLA EDUR


CERTIFICA

Que, según el Manual de Contratación, la Presente solicitud directa No. 011 de 2025 "CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO "RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS Y CARPINTERÍAS DE LA CASA DE LA CULTURA JOSÉ DUQUE GÓMEZ", según presupuesto oficial." no requiere Estudios de Oportunidad y Conveniencia al ser un Contrato Derivado de un Contrato Interadministrativo. Lo anterior estipulado en el **CAPÍTULO II. ETAPA PRECONTRACTUAL**, donde se establece que.

*Parágrafo: No se requerirá del Estudio de Oportunidad y Conveniencia cuando se seleccione al contratista bajo la modalidad de Contratación Directa y/o el proceso se derive de Contratos y/o Convenios Interadministrativos, lo que incluye las Invitaciones Privadas.*

Fuente: Manual de Contratación – Pagina 10

La anterior certificación se expide a los **treinta (30) días** del mes de **enero** del año **2025**.



MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO  
Gerente  
EDUR

Proyectó: Catalina Jaramillo Salazar / Directora de Planeación e Infraestructura  
Revisó: Evelio García / Asesor Jurídico  
Fecha: enero de 2025